CIDE

Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/24/2017

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 1 de septiembre del año 2017, de conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, con el objeto de llevar a cabo la 24ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 13:49 horas, con la participación de todos los integrantes e invitados del Comité, a saber: ----------

- Lic. Claudia Beatriz King Azcona, Titular de la Unidad de Transparencia----------
- Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE ----------
- Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Archivo en el CIDE ----------

Participaron como invitados la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos y Mtro. Rashid Gorra Flota, Titular de la Oficina de Asuntos Jurídicos, invitados permanentes con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Solicitud de confirmación de clasificación de información en la elaboración de versión pública para dar respuesta a la solicitud de información No. 1109000013417.

3.2. Modificación de respuesta de la solicitud de información No. 1109000013417, en la cual ya no fue necesaria la elaboración de versión pública.

CIDE

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, el Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. ----------

2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.----------

3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia recibió la solicitud de información 1109000013417 la cual fue turnada a las siguientes áreas para su atención: Coordinación de la Maestría en Administración y Políticas Públicas y Dirección de Administración Escolar.

   Se informó asimismo que la respuesta preparada por la Coordinación de la Maestría en Administración y Políticas Públicas, incluye información que debe ser clasificada por tratarse de datos personales contemplados en el documento solicitado, tales como: nombre y firma de persona física.

   Por lo anterior, se sometió a consideración del Comité la versión pública preparada para dar respuesta a la solicitud 1109000013417, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar la versión pública, lo cual se presentó para conocimiento y consideración del Comité. Se informó lo siguiente respecto del fundamento y motivación para la clasificación de información:

Folio de la solicitud de información	Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
1109000013417	Nombre y firma de persona física	Con fundamento en los en los artículos 6 fracción II y 16 párrafos primero y segundo de la CPEUM y artículos 3, fracción XXI, 100,111 y 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3, 11, fracción VI, 97,108, 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; los numerales Cuarto y Séptimo, fracción III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.

CIDE

El Comité de Transparencia tomo conocimiento del contenido de la solicitud 1109000013417 así como de la respuesta de la unidad administrativa (Coordinación de la Maestría en Administración y Políticas Públicas) y una vez realizado el análisis del objeto de la petición y la respuesta otorgada, el Comité sugirió realizar modificaciones en la respuesta de la unidad administrativa, toda vez que la sustancia de la solicitud versa sobre derechos ARCO y no como lo pretendía atender la Coordinación de la Maestría en Administración y Políticas Públicas con la propuesta de versión pública del documento solicitado, ya que no es procedente realizar una versión pública de un documento en el que el solicitante es el propietario de la información.

Por lo anterior y en virtud que la Coordinación de la Maestría en Administración y Políticas Públicas realizó la modificación en su respuesta y de la cual no se advierte la necesidad confirmación, modificación o revocación sobre la clasificación de la información proporcionada al peticionario, el Comité de Transparencia consideró que el motivo de la sesión quedó sin materia.

De forma **UNÁNIME** se **MODIFICA** la respuesta de la coordinación de la Maestría en Administración y Políticas Públicas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima cuarta sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil diecisiete del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 16:10 horas del día 5 de septiembre de 2017.----------

LIC. CLAUDIA BEATRIZ KING AZCONA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MOHENO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. MARTHA LUCIA FERNÁNDEZ MORALES
COORDINADORA DE ARCHIVO

DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO RAMÍREZ
INVITADA

MTRO. RASHID GORRA FLOTA
INVITADO